

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 25/05/2023 Fecha de revisión: 05/05/2023 Reemplaza la versión de: 24/03/2022 Versión: 1.1

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : SOLVENT 50

UFI : 2K5X-S8AM-000A-JN84

Código de producto : BDS002167BU
Tipo de producto : Detergente

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional

Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores - alto rendimiento

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V. Touwslagerstraat 1 9240 Zele

Belgium

T +32(0)52/45.60.11 - F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com - www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11 Office hours: 9-17h CET Lieferant | Supplier:
Carl Roth GmbH + Co KG
Schoemperlenstr. 3-5
Schoemperlenstr. Germany
76185 Karlsruhe, Germany
+49 721 5606 0

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de siché emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
H315
Sensibilización cutánea, categoría 1
H317
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis
Peligro por aspiración, categoría 1
H304
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
H411
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación cutánea. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)









GHS02

GHS07

GHS08

GHS09

Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano; Naranja, dulce, extracto; Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos;

Indicaciones de peligro (CLP)

: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H315 - Provoca irritación cutánea.

H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P280 - Llevar quantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara. P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

TOXICOLOGÍA o a un médico. P331 - NO provocar el vómito. P405 - Guardar bajo llave.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

Otra información

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	N° CE: 921-024-6 REACH-no: 01-2119475514- 35	25 – 50	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Naranja, dulce, extracto	N° CAS: 8028-48-6 N° CE: 232-433-8 REACH-no: 01-2119493353- 35	10 – 25	Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	N° CE: 919-857-5 REACH-no: 01-2119463258- 33	10 – 25	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 EUH066
Ciclohexano sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 110-82-7 N° CE: 203-806-2 N° Índice: 601-017-00-1 REACH-no: 01-2119463273-	10 – 25	Flam. Liq. 2, H225 Asp. Tox. 1, H304 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general

4.1. Descripción de los primeros auxilios

mi zocomponem do neo primieros daxinos

: Llamar inmediatamente a un médico. Asegúrese de que el personal médico sepa de los

materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto : Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación o

con la piel erupción cutánea: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la

irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si

con los ojos aumenta la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito

entre en los pulmones.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Irritación. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. La exposición repetida puede

provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Síntomas/efectos después de ingestión : Riesgo de edema pulmonar.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso : En cas

de incendio

: En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

05/05/2023 (Fecha de revisión) ES - es 3/15

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos

contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de

protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el

aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.

Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con

arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para

eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el

humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando

una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. No comer, beber ni fumar durante su

utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente

herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

05/05/2023 (Fecha de revisión) ES - es 4/15

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Ciclohexano (110-82-7)		
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)		
Nombre local	Cyclohexane	
IOEL TWA	700 mg/m³	
IOEL TWA [ppm]	200 ppm	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Ciclohexano	
VLA-ED (OEL TWA) [1]	700 mg/m³	
VLA-ED (OEL TWA) [2]	200 ppm	
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano			
DNEL/DMEL (Trabajadores)			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	773 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2035 mg/m³		
DNEL/DMEL (Población en general)			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	699 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	608 mg/m³		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	699 mg/kg de peso corporal/día		
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <2% aromáticos		
DNEL/DMEL (Trabajadores)			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	208 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	871 mg/m³		
DNEL/DMEL (Población en general)			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	125 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	185 mg/m³		

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcan	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día
Ciclohexano (110-82-7)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	1400 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	1400 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	2016 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	700 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	700 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	412 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	412 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	59,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	206 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1186 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	206 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	44,7 µg/l
PNEC aqua (agua de mar)	4,47 µg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	9 µg/l
PNEC aqua (intermitente, agua de mar)	0,9 µg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	3,6 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,36 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,694 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	3,24 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:





8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: AX

8.2.2.4. Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Incoloro. Olor característico. Umbral olfativo No disponible Punto de fusión : No aplicable Punto de congelación : No disponible Punto de ebullición : > 80 °C Inflamabilidad : No aplicable Límites de explosión : No disponible : No disponible Límite inferior de explosividad Límite superior de explosividad : No disponible

Punto de inflamación : -35 °C (Copa cerrada)
Temperatura de auto-inflamación : > 200 °C

Temperatura de descomposición : No disponible pH : No aplicable Viscosidad, cinemática : < 10 mm²/s a 40°C

Solubilidad : Parcialmente soluble en agua.

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable
Presión de vapor : No disponible
Presión de vapor a 50°C : No disponible
Densidad : 0,722 g/cm³ a 20°C
Densidad relativa : 0,722 a 20°C
Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible
Características de las partículas : No aplicable

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 722 g/l

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
DL50 oral rata	5841 mg/kg	
DL50 cutánea rata	2800 – 3100 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata	> 25,2 mg/l/4h	
Naranja, dulce, extracto (8028-48-6)		
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos		
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg	
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg	
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg	

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Ciclohexano (110-82-7)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 32,88 mg/l/4h
Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea. pH: No aplicable
Lesiones oculares graves o irritación ocular	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <5% n-hexano
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <2% aromáticos
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Ciclohexano (110-82-7)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
SOLVENT 50	
Viscosidad, cinemática	< 10 mm²/s a 40°C
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <5% n-hexano
Viscosidad, cinemática	0,7 mm²/s
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <2% aromáticos
Viscosidad, cinemática	1,33 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

05/05/2023 (Fecha de revisión) ES - es 9/15

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio

ambiente acuático

: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio

ambiente acuático

No fácilmente degradable

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
CL50 - Peces [1]	11,4 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	3 mg/l	
CE50 72h - Algas [1]	10 mg/l	
LOEC (crónico)	0,32 mg/l	
NOEC (crónico)	0,17 mg/l	
NOEC crónico peces	2,04 mg/l	
NOEC crónico crustáceos	1 mg/l	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos		
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalca	nos, cíclicos, <2% aromáticos	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalca CL50 - Peces [1]	nos, cíclicos, <2% aromáticos > 1000 mg/l	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l	
CL50 - Peces [1] CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l > 1000 mg/l	
CL50 - Peces [1] CE50 - Crustáceos [1] CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	> 1000 mg/l > 1000 mg/l > 1000 mg/l	
CL50 - Peces [1] CE50 - Crustáceos [1] CE50 - Otros organismos acuáticos [1] CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l > 1000 mg/l > 1000 mg/l	

: No clasificado

12.2. Persistencia y degradabilidad

SOLVENT 50	
------------	--

Persistencia y degradabilidad No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

SOLVENT 50

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) No aplicable

Ciclohexano (110-82-7)

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 3,4

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

SOLVENT 50

Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de
	REACH

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : No se conocen otros efectos

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

- Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
- Código del catálogo europeo de residuos (CER)
- : Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

n conformidad con ADR / IN	IDG / IATA / ADIN / RID			
ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o nú	mero ID			
ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993	ONU 1993
14.2. Designación oficia	ıl de transporte de las Na	ciones Unidas		
LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.	Flammable liquid, n.o.s.	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.
Descripción del document	o del transporte			
UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, II, (D/E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, II, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1993 Flammable liquid, n.o.s., 3, II, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, II PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
3	3	3	3	3
3	3	3	3	3
14.4. Grupo de embalaje	•			
II	II	II	II	II
14.5. Peligros para el m	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de informació	n adicional			

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 601, 640C

Cantidades limitadas (ADR) : 11
Cantidades exceptuadas (ADR) : E2
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y : T7

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y : TP1, TP8, TP28

contenedores para granel (ADR)

Código cisterna (ADR): L1.5BNVehículo para el transporte en cisternas: FLCategoría de transporte (ADR): 2Disposiciones especiales de transporte -: S2, S20

Explotación (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33

Panel naranja :

33 1993

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274
Cantidades limitadas (IMDG) : 1 L
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02
Instrucciones para cisternas (IMDG) : T7

Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP28, TP8

N.° FS (Fuego) : F-E
N.° FS (Derrame) : S-E
Categoría de carga (IMDG) : B

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E2

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y341

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 1L

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 353

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 5L

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 364

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 60L

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A3 Código GRE (IATA) : 3H

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1

Disposiciones especiales (ADN) : 274, 601, 640C

Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E2
Transporte admitido (ADN) : T

Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Ventilación (ADN) : VE01 Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1

Disposiciones especiales (RID) : 274, 601, 640C

Cantidades limitadas (RID) : 1L
Cantidades exceptuadas (RID) : E2
Instrucciones de embalaje (RID) : P001
Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP19

común (RID)

Instrucciones para cisternas portátiles y : T7

contenedores para granel (RID)

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y : TP1, TP8, TP28

contenedores para granel (RID)

Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : L1.5BN Categoría de transporte (RID) : 2
Paquetes exprés (RID) : CE7
N.° de identificación del peligro (RID) : 33

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 722 g/l

Reglamento sobre detergentes (CE 648/2004)

Etiquetado del contenido	
Componente	%
hidrocarburos alifáticos ≥30%	
perfumes	

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acro	Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores	
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera	
ATE	Estimación de la toxicidad aguda	
FBC	Factor de bioconcentración	
VLB (Valor Límite Biológico)	Valor límite biológico	
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)	
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)	
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo	
DNEL	Nivel sin efecto derivado	
N° CE	número CE	
CE50	Concentración efectiva media	
EN	Norma europea	
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer	
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas	
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)	
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado	
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado	
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado	
NOEC	Concentración sin efecto observado	
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	
VLA	Límite de exposición profesional	
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica	
PNEC	Concentración prevista sin efecto	
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Fichas de Datos de Seguridad	

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media limite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
N° CAS	número CAS
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
ED	Propiedades de alteración endocrina

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.